



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°134 DE 2015**

"Por medio de la cual se promueven en el escalafón a unos docentes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la docente **Elvis Judith Hernández Ramos** se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Ingeniería Agroindustrial;

Que el docente **Gaston Ballut Dajud** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil;

Que el docente **Álvaro Santamaría Escobar** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Administración de Empresas;

Que el docente **Fernando Darío Hernández Taboada** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial;

Que el docente **Carlos Alberto García Mogollón** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial;

Que mediante oficio RH-302/2015 la Jefe de la División de Recursos Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a la categoría de Asociado de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2015, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1o. de septiembre de 2015, a la categoría Asociado, a la docente **Elvis Judith Hernández Ramos**, identificada con cédula de ciudadanía No.50.967.861 de Cereté (Córdoba), adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 2o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1o. de diciembre de 2015, a la categoría Asociado, al docente **Gaston Ballut Dajud**, identificado con cédula de ciudadanía



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°134 DE 2015**

"Por medio de la cual se promueven en el escalafón a unos docentes"

No.92.510.986 de Sincelejo (Sucre), adscrito al departamento de Ingeniería Civil, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 3o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1o. de diciembre de 2015, a la categoría Asociado, al docente **Álvaro Santamaría Escobar**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.171.201 de Barranquilla (Atlántico), adscrito al departamento de Administración de Empresas, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 4o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1o. de diciembre de 2015, a la categoría Asociado, al docente **Fernando Darío Hernández Taboada**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.533.151 de Sincelejo (Sucre), adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 5o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1o. de noviembre de 2015, a la categoría Asociado, al docente **Carlos García Mogollón**, identificado con cédula de ciudadanía No.78.752.581 de Montería (Córdoba), adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz